



celebración del día de la madre, **94**) la cantidad de ciento setenta y cinco 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$175.00) cancelados a Carlos Alberto Córdova Alas de ferretería el triunfo, por alquiler de 500 sillas plásticas, en la celebración del día de la madre, factura # 000300, **95**) la cantidad de tres 96/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$3.96) cancelados a banco scotiabank, por cargo de chequera, factura # 142986, **96**) la cantidad de ciento treinta y nueve 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$139.00) cancelados a Elvia Maricela por servicios de presentación artística en la celebración del día de la madre, **DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS DE GUAYMANGO, 97**) la cantidad de mil sesenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1,060.00) planilla cancelada a personal que labora como barredores en el área urbana de Guaymango, del 17 al 30 de abril del corriente año, **98**) la cantidad de dos mil cuatrocientos quince 00/100 por pago de transporte de disposición final de los desechos sólidos en el municipio de Guaymango en el mes de abril del corriente año, **99**) la cantidad de mil sesenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,060.00) planilla cancelada a personal que labora como barredores en el área urbana de Guaymango, del 01 al 14 de mayo del corriente año, **100**) la cantidad de mil noventa y seis 41/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,096.41) cancelados a KALI, S.E.M. DE C.V. por disposición final de los desechos sólidos al relleno sanitario, en el mes de abril, factura # 150, **101**) la cantidad de seiscientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$600.00) planilla cancelada a motoristas de la motocicleta recolectora de desechos sólidos, en el mes de mayo del corriente año, **102**) la cantidad de dieciocho 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$18.00) cancelados a Sixto Alcides Ruiz, por descuento de cuota voluntaria a empleados municipales en el mes de mayo del corriente año, **103**) la cantidad de mil sesenta 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,060.00) planilla cancelada a personal que labora como barredores en el área urbana de Guaymango, del 15 al 28 de mayo del corriente año, aprobado por: don Domingo Mendoza Castaneda Alcalde Municipal, señora Claudia Elizabeth García de Suriano, Sindica Municipal, y los regidores del primero al tercero, don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos. se obtuvieron de votar los señores José Ángel Figueroa Herrera, Melvin de Jesús Villegas Guardados y Glenda Karina Hernández de Hernández, certifíquese. Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.





Rafael Antonio Martínez Maeda

Evelin Morena Arévalo Álvarez

Ever Borromeo León Gallegos

José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández

Francisco Antonio Batres Carlos



ACTA NÚMERO TRECE: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **VEINTIDOS** del mes de JUNIO del año dos mil DIECISIETE. sesión ordinaria correspondiente al mes de junio, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Tránsito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código, en mayoría acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para la reunión de este día y la cual fue la siguiente: **01)** Apertura de la reunión, **02)** Aprobación de



empedrados existentes en cantón Puentecitos, **09)** Priorización de Mantenimiento y reparación de fraguados existentes en Cantón Morro Grande, **10)** Priorización de Empedrados en Cantón La Esperanza, **11)** Priorización de Fraguados en empedrados existentes cantón San Andrés, **12)** Priorización de Construcción de Muro en el Cantón Istagapan, **13)** Priorización Construcción de Muro en el Cantón El Zarzal, **14)** Priorización de bóveda de paso de caserío Santa Elena a caserío los Méndez Cantón San Martin, Guaymango, **15)** Priorizar proyecto. Construcción de oficinas administrativas de la cooperativa ACAACO DE R.L. **16)** Comodato y convenio con la cooperativa ACAACO DE R.L. **17)** Aprobación de gasto **18)** Varios, a favor 5 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar la contrapartida del 10% del monto total para la ejecución de proyectos Eléctricos según convenio de pre inversión entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador y Gobierno Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, el cual asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y seis mil trescientos veintidós 81/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$546,322.81), por la ejecución y supervisión, el cual será financiado con fondos FISDL, por lo que la contrapartida municipal será de cincuenta y cuatro seiscientos treinta y dos 28/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$54,632.28), de los cuales treinta y cinco mil trescientos treinta dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$35,330.00) corresponden al pago de la formulación de la carpeta técnica; y la cantidad de diecinueve mil trescientos dos 28/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$19,302.28) será el aporte en efectivo de contrapartida al proyecto, a favor 5 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos. Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Adjudicar al señor SAUL PAREDES PERAZA, de Paredes Sport, por la cantidad de SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 7,125.00) por la compra de 525 juegos de uniformes para futbol, 70 camisas tipo polo, 12 juegos de camisas y pants, 35 pelotas Mikasa # 5, 10 chalecos, para el Torneo de futbol Inter-cantonal del Municipio de Guaymango año 2017, **b)** autorizar al señor Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del municipio de Guaymango, a la firma del respectivo contrato de prestación de servicios, **c)** Nombrar al señor Rogelio Efraín Blanco Mendoza como administrador de Contrato, **d)** El torneo dará inicio el día 06 de agosto del corriente año, erogación del proyecto: Fomento y cooperación al deporte de



(**\$3,112.00**) para la realización de un evento bailable el día 18 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse las fiestas patronales del municipio de Guaymango, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, **c)** Nombrar a la señorita Karen Patricia Roque Pineda como administradora de contrato, erogación del proyecto: fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales del municipio de Guaymango, 75% inversión, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **a)** Contratar, al señor OMAR CAMPOS PACAS, representante de la grupo artístico BANDA LOS JEFES, por la cantidad de tres mil cientos doce 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (**\$3,112.00**) para la realización de un evento bailable el día 11 de noviembre del corriente año, con motivo de celebrarse las fiestas patronales del municipio de Guaymango, **b)** Autorizar al señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, en representación legal del municipio de Guaymango, a firmar el respectivo contrato de prestación de servicios, **c)** Nombrar a la señorita Karen Patricia Roque Pineda como administradora de contrato, erogación del proyecto: fomento y cooperación a los valores, culturales, religiosos y sociales del municipio de Guaymango, 75% inversión, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: PRIORIZAR, el proyecto: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRAGUADOS DE EMPEDRADOS EXISTENTES EN CANTON PUENTECITOS, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO SIETE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: PRIORIZAR, EL PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FRAGUADOS EXISTENTES EN CANTON MORRO GRANDE, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO OCHO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: PRIORIZAR, EL PROYECTO: EMPEDRADOS EN CANTON LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE



000107

DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **PRIORIZAR, EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO EN EL CANTON ISTAGAPAN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,** para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO ONCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **PRIORIZAR, EL PROYECTO: LA CONSTRUCCION DE MURO EN EL CANTON EL ZARZAL, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,** para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **PRIORIZAR, EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE BOVEDA DE PASO EN CASERIO SANTA ELENA CANTON SAN MARTIN, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,** para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRECE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **PRIORIZAR, EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA ACAACO DE R.L., MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,** para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: **AUTORIZAR, a) Realizar comodato con la Cooperativa ACAACO R.L. por la cantidad de 50 años, b) Establecer convenio con ACAACO R.L., para la realización del proyecto, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN,** para lo cual se le giran órdenes a la Jefa de UACI, realizar los respectivos procedimientos de acuerdo a la Ley LACAP, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO QUINCE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley LACAP, acuerda: **Autorizar realizar las siguientes compras, detalladas así: Enc De**



del proyecto, fomento y cooperación a la salud preventiva de Guaymango 75% inversión, **Vigilancia:** artículos de uso y consumo diario para familiares de personas fallecidas de escasos recursos, encargado de administrar las orden de compra el señor Rodolfo de Jesús García Pérez, erogación de fondos propios, **Ordenanza:** artículos de limpieza, artículos de uso y consumo diario para la alcaldía municipal, encargada de administrar la orden de compra la señora Ana Gladis Machuca, erogación del 25% funcionamiento, **Promoción social:** Mantenimiento, reparación y cambios de aceite del vehículo placas N-10489, capas con chaqueta y pantalón para el personal de promoción social, encargado de administrar la orden de compra el señor William Oswaldo Jiménez, erogación de 25% funcionamiento, **Motorista:** Mantenimiento, reparación y cambio de aceite de vehículo N-8206, encargado de administrar la orden de compra el señor Salvador Isidro López, erogación del proyecto, Fomento y cooperación a la salud preventiva de Guaymango, 75% inversión, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El concejo Municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código y la Ley, acuerda: Autorizar, aperturar cuenta corriente en el Banco Scotiabank de El Salvador, para el proyecto denominado: ASFALTADO DE CALLE QUE DE GUAYMANGO CONDUCE A SAN PEDRO PUXTLA, MUNICIPIO DE GUAYMANGO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN, por la cantidad de MIL 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1,000.00), para lo cual se nombran a los refrendarios siguientes: don DOMINGO MENDOZA CASTANEDA, en su calidad de Alcalde municipal, don EVER BORROMEO LEON GALLEGOS en su calidad de tercer regidor propietario, don EVELIO RAMOS AGUIRRE en su calidad de tesorero municipal, necesarias dos firmas, indispensable la firma del Tesorero Municipal en toda erogación, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: autorizar colaborar en la compra de 01 combo de pólvora china, 06 docenas de cohetes de vara, 400 vasos desechables, 15 libras de azúcar, 04 bolsas de café para la Iglesia Católica del sector los puentecitos, Guaymango, en las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen erogación de fondos propios, a favor 05 votos, abstenciones 03 votos, en contra 0 votos. Y no habiendo más que hacer constar cerramos la presente acta en la que firmamos.





Ever Borromeo León Gallegos

Ever Borromeo León Gallegos

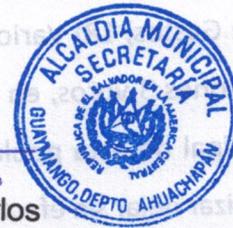
José Ángel Figueroa Herrera

Melvin de Jesús Villegas Guardado

Glenda Karina Hernández de Hernández

Francisco Antonio Batres Carlos

Francisco Antonio Batres Carlos



ACTA NÚMERO CATORCE: En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de Guaymango, departamento de Ahuachapán, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día **SIETE** del mes de **JULIO** del año dos mil **DIECISIETE**. sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, celebrada por el Concejo Municipal integrado por el señor Alcalde Municipal don Domingo Mendoza Castaneda, Síndica Municipal señora Claudia Elizabeth García de Suriano, con la asistencia de los señores **regidores propietarios** en su orden del primero al sexto don Rafael Antonio Martínez Maeda, señorita Evelin Morena Arévalo Álvarez, don Ever Borromeo León Gallegos, don José Ángel Figueroa Herrera, don Melvin de Jesús Villegas Guardado, doña Glenda Karina Hernández de Hernández, con la asistencia de los señores **regidores suplente** en su orden del primero al cuarto, señorita Deysi Margarita Méndez García, don José Jaime Barrientos García, señora María del Transito Arévalo Borja, don Luis Alonso Menjivar García, con la presencia del señor secretario del concejo don Francisco Antonio Batres Carlos, se llegaron a los siguientes acuerdos y decretos:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código, en mayoría acuerda: Aprobar en su totalidad la agenda para la reunión de este día y la cual fue la siguiente: **01)** Apertura de la reunión, **02)** Aprobación de Agenda, **03)** lectura del acta anterior, **04)** Auditoria Corte de Cuentas Enero-diciembre/2016 **05)** Dejar sin efecto el acuerdo número trece y catorce del acta de fecha 22 de junio, sobre convenio y comodato de ACAACO. RL. **06)** Reparar cancha de futbol de Guaymango, **07)** Colaborar con la ACAACO DE R.L., **08)** Nombrar al torneo inter cantonal de Guaymango,



Construcción de puente vehicular sobre río copinula paso la perla que de cantón Platanares conduce al cantón el zarzal, Municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, **13)** Aprobar Carpeta Técnica Empedrado seco de 120ML. Caserío los moranes en cantón cauta arriba, Municipio de Guaymango, Ahuachapán, **14)** complemento de Mantenimiento y reparación de edificio municipal, **15)** someter a licitación Construcción de puente vehicular sobre río copinula paso la perla que de cantón Platanares conduce al cantón el zarzal, Municipio de Guaymango, **16)** Apertura de Cuenta corriente de Contrapartida de ANDA, **17)** Aprobación de Gastos, **18)** Varios, (Convenio con la Universidad Nacional (**UES**)). a favor 5 votos, abstenciones 3 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar dejar sin efecto el acuerdo número trece y catorce del acta número trece de fecha 22 de junio del corriente año, sobre convenio y comodato de ACAACO DE R.L. a favor 5 votos, abstenciones 3 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Reparar y realizarle mantenimiento a la Cancha de futbol de Guaymango, departamento de Ahuachapán, para el torneo Inter cantonal Inter cantonal de Guaymango año 2017, erogación que afectara las partidas del proyecto: fomento y cooperación a la educación de Guaymango, 75% inversión, a favor 5 votos, abstenciones 3 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Autorizar erogar la cantidad de cuatrocientos 00/100 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$400.00) para colaborar con la ASOCIACION ACAACO. R.L. para construcción de oficinas administrativas, erogación de fondos propios, a favor 5 votos, abstenciones 3 votos, en contra 0 votos, certifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Nombrar al Torneo Inter-cantonal de Guaymango del año 2017, MAURICIO ALFREDO ALAS NAJERA Y OMAR RAMOS, como un reconocimiento por su labor y logros futbolísticos para el municipio de Guaymango, a favor 5 votos, abstenciones 3 votos, en contra 0 votos, certifíquese **ACUERDO NUMERO SEIS:** El concejo municipal de esta población en uso de sus facultades que le confiere el código acuerda: Aprobar refrigerio para la limpieza y chapoda de caminos vecinales a personas beneficiadas del proyecto Fortalecimiento a la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores Guaymango año 2017, la limpieza se realizara los días 28 y 29 de julio del corriente año, a favor 5 votos, abstenciones 3 votos, en contra 0 votos, certifíquese.